



## REFORMA

# Presidencia está abierta a diálogo por ley de amparo

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

La consejera Jurídica de Presidencia de la República, Ernestina Godoy, explicó a senadores y diputados federales de Morena que es posible que se puedan abrir mesas de trabajo, consultas o diálogos en torno a la reforma a la Ley de Amparo, pero definitivamente no será un Parlamento Abierto.

Durante una reunión donde senadores y diputados federales escucharon las explicaciones de Ernestina Godoy y Arturo Zaldivar sobre la reforma a la Ley de Amparo, a fin de que tengan elementos para defenderla ante las críticas que ha desatado, estuvieron presentes diversos abogados para respaldar la

propuesta presidencial y para disipar las dudas que pudieran tener los senadores y diputados federales.

De acuerdo con el relato de algunos de los presentes, el diputado Leonel Godoy expresó su crítica por la ausencia de los senadores Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia y de Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, porque ellos son pieza fundamental para el proceso de dictaminación de la reforma.

Sin embargo, el silencio fue la respuesta que obtuvo por parte de los anfitriones de este encuentro realizado en las oficinas de la Consejería Jurídica.

Después de que el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández asegurara que no se realizará el Parlamento



Foto: Especial

Ernestina Godoy, consejera Jurídica de Presidencia de la República, aseveró que es posible que se abran mesas de trabajo, pero no un Parlamento Abierto.

Abierto que anunció la víspera el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral, éste dijo en conferencia de prensa que una reforma tan importante y trascendente como la Ley de Amparo debe discutirse con expertos, con especialistas y si no se llama

Parlamento Abierto, puede llamarse acercamiento, conversatorio o diálogo, pero debe existir.

“Yo insisto en que es muy importante que una reforma como ésta tenga un mecanismo de consulta y que pueda abrevarse de opiniones

expertas el proceso de dictaminación, porque estamos ante una reforma muy importante, que toca uno de los instrumentos fundamentales, sino que es el instrumento más importante de protección de derechos, como es el Juicio de amparo”, dijo.